

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

9117 CABIEDES & PARTNERS IV SCR, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Cabiedes & Partners IV SCR, S.A. (Antes Cabiedes & Partners IV SCR de Régimen Simplificado S.A.), en reunión celebrada el día 14 de julio de 2015, en uso de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2015, conforme al artículo 297.1 b), adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en los términos y condiciones que se resumen a continuación, lo que se comunica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital a efectos del ejercicio del derecho de suscripción preferente por los señores accionistas de la sociedad.

En concreto se aumentó el capital social de la cifra actual de dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos diez (2.184.210) euros, a la cifra de dos millones ciento noventa y cinco mil doscientos treinta y cinco (2.195.235) euros, es decir, en la cantidad de once mil veinticinco (11.025) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 110.250 acciones de diez céntimos de euros (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas de las que

- 94.500 acciones son de la Clase A. De estas: 90.000 acciones son emitidas a la par y sin prima de emisión y 4.500 acciones son emitidas con una prima de emisión de 1,4 euros.

- 15.750 acciones son de la Clase B. De estas: 15.000 acciones son emitidas a la par y sin prima de emisión y 750 acciones son emitidas con una prima de emisión de 1,4 euros.

Se concede el derecho de suscripción preferente a todos los accionistas, que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la ampliación de capital. Transcurrido el citado plazo sin que se haya ejercitado el derecho de suscripción preferente podrán ser ofrecidas las nuevas acciones por el Consejo de Administración a cualquier accionista o tercero. La suscripción podrá realizarse por cualquier medio admitido en derecho.

Se permite la suscripción incompleta. El Consejo de Administración dará redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales en función de las suscripciones recibidas.

Madrid, 24 de agosto de 2015.- Florentino Vivancos Gasset. El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150039600-1